



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO

Que por las presentes actuaciones la firma REOPEN S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020032743, solicita la inscripción del producto de venta libre cuya denominación es AGUA LAVANDINA ADITIVADA, marca CARREFOUR, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, el producto denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA, marca CARREFOUR, de acuerdo con lo solicitado por la firma REOPEN S.A. con

RNE N° 020032743, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250040, que consta en IF-2021-123570461-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-123570674-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 6665/2019.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-123570580-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250040.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250040 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250040

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** AGUA LAVANDINA ADITIVADA.
- 2. Marca:** CARREFOUR
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** HIPOCLORITO DE SODIO (100%) 24,03 % , LAURIL ETOXISULFONATO DE SODIO 3,36 % y HIDROXIDO DE SODIO (50%) 2,4 %
- 5. Forma de Presentación:** BOTELLA PLÁSTICA CON TAPA FLIP TOP DE CONTENIDO NETO 700 ML.
- 6. Venta:** VENTA LIBRE
- 7. Titular del Producto:** REOPEN S.A.
- 8. Domiciliado en:** ALBERT SCHWEITZER 2834 - ITUZAINGO - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020032743
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT CERT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.20 19:52:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.20 19:52:46 -03:00

Elaborado y fraccionado por: REOPEN S.A.
Albert Schweitzer 2834/50 (1714) Ituzaingó
Prov. de Buenos Aires - Argentina
Tel: 011-4621-4228/ 4481-3766
RNE N: 020032743
RNPUD N°:

Comercializado por: INC S.A.
Beruti 2915 - Buenos Aires - Argentina

carrefour.com.ar

Atención al Consumidor 0800 444 8484

N° de lote: (Ver en el envase)

Fecha de envasado: (Ver en el envase)

Ciolo activo al vencimiento: 20.2 g Cl/L

Vencimiento: 180 días a partir de la fecha de elaboración

USAR SOLAMENTE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE USO



Precauciones

Primeros Auxilios: En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua corriente. Si persiste la irritación, consulte al servicio de salud o al centro de intoxicaciones. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente y consulte al servicio de salud o centro de intoxicaciones, llevando el rótulo del producto. En caso de ingestión accidental, no inducir al vómito. Consulte un médico o centro de intoxicaciones inmediatamente, llevando el envase o rótulo del producto.

Servicio de Toxicología: En Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel: 0-900-333-0160. Hospital Gutiérrez. Tel: (011) 4962-6666/2247



IRRITANTE



MANTENER FUERA DEL
ALCANCE DE LOS
NIÑOS Y ANIMALES
DOMESTICOS

COD BARRAS

Carrefour

Agua lavandina aditivada

ENGEL

LIMPIA Y DESINFECTA



NO USAR PARA DESINFECCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

NO USAR PARA DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

Cont. 700ml
Neto

Industria Argentina

22g Cl/l

Agua lavandina aditivada en gel



Composición

Hipoclorito de Sodio 2,2%, tensioactivos, estabilizantes y alcalinizantes. Elimina Bacterias: Salmonella, choleraeuis y Staphylococcus aureus.



Modo de empleo

Modo de uso: Limpieza: Mezclar 1/2 taza (120 ml) en 5 litros de agua para limpiar pisos y paredes de la cocina, baño, patio, balcón, lavatorios, bañaderas, bidets, azulejos, cerámicos. Para aplicar puro utilizar un paño o esponja. Enjuagar. **Desinfección:** Para garantizar desinfección dejar actuar el producto sin diluir por 5 minutos y enjuagar. Ólimpiar con paño húmedo. Evitar el contacto del producto con ropa, alfombras, tapizados y/o maderas, superficies metálicas, de hierro o mármol. Para lavado de ropa blanca: **A Mano:** realizar un primer lavado y sumergir en una solución de 1/2 taza (120 ml) de producto en 4 litros de agua. Dejar actuar 2 a 3 minutos y continuar con el lavado. **Lavarropas:** agregar 240 ml (1 taza) de producto con el jabón de lavar ropa.

Aplicación en forma de spray: aplicar sobre la mancha, dejar actuar 2 a 3 minutos y continuar luego el lavado. **Precauciones:** No mezclar con otros productos como limpiadores con amoníaco, deodorantes, removedores de sarro, detergentes o ácidos ya que puede liberar gases tóxicos. Usar guantes para su aplicación. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto. No ingerir. En caso de que la superficie tratada vaya a estar en contacto con alimentos.



Conservación

Mantener el producto en su embalaje original. No reutilizar los envases para otro producto. No traspasar a jarras, botellas, alimentos o bebidas. Para conservación de la calidad del producto, mantener en un lugar seco, protegido del sol y del calor. Lavar los objetos / utensilios usados para la medición antes de reutilizarlos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-55745568-APN-DGA#ANMAT ROT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.20 19:53:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.20 19:53:51 -03:00